

Las Comisiones Especiales en el Congreso peruano

Profesor: César Delgado - Guembes

Temas

1. Finalidad de las Comisiones Especiales
2. Características generales
3. Características empíricas
4. Diferencias con las Comisiones Ordinarias y las Comisiones Investigadoras

1. Finalidad de las Comisiones Especiales

Su finalidad es procesar, estudiar o resolver un asunto de concernimiento público, sobre el cual :

- (1) puede ser necesario adoptar una política legislativa,
- (2) se requieren realizar acciones de coordinación, conciliación, diálogo, evaluación, seguimiento o monitoreo propias del carácter representativo del Congreso (incluido el seguimiento o fiscalización de potestad normativa del gobierno de rango infralegal),
- (3) conviene generar un proceso de cooperación en el estudio, formulación o definición de políticas estatales en que existe compromiso funcional o institucional del Congreso, o
- (4) se pretende la intermediación o transmisión de información relevante a la colectividad sobre situaciones de trascendencia, interés e impacto colectivo.

2. Características generales

- Las fuentes normativas de su operación y funcionamiento son las que corresponda al carácter orgánico de su composición, y las que el Reglamento o la ley de su constitución prevean.
- La lógica de su creación y funcionamiento no es la inspección de la gestión ni conducta pública, ni la definición ni adjudicación de responsabilidades.
- Su duración alcanza hasta la conclusión del mandato que reciben, del objetivo por el que se las crea, o del plazo que se les fija.
- No cuentan con apremios para la incomparecencia o la no colaboración con aportes de información o documentos
- Su papel no es inquisitivo, sino informativo, propositivo, o representativo
- Los objetivos centrales pueden ser, la adquisición de información y conocimientos sobre la materia de estudio, el diagnóstico o la evaluación de situaciones o efectos políticos, la propuesta o definición de textos legislativos, o la evaluación y propuestas relativas a la designación de altos funcionarios estatales.

3. Características empíricas

- Pueden crearse por Acuerdo del Pleno, o por Ley
- Pueden integrarse sólo por miembros del parlamento, o por miembros del parlamento además de representantes de otros organismos estatales, o de entidades particulares especializadas.
- Sus resultados no necesariamente son objeto de conocimiento o decisión del Congreso
- El número de sus integrantes es indefinido
- No se aplica universal ni necesariamente la regla de la pluralidad ni de la proporcionalidad en su composición

Comisiones Especiales (2001-2006)

Estudios legislativos:

1. Normatividad sobre libertad de prensa y flujo de inversión de publicidad estatal en medios de comunicación
2. Revisión y ordenamiento de la normatividad legal sobre materia previsional (Ley 28171)

Designación de funcionarios:

1. Propuestas para Defensor del Pueblo
2. Propuestas para reemplazar un magistrado del Tribunal Constitucional
3. Propuestas para reemplazar un magistrado del Tribunal Constitucional

Homenajes, o fines representativos:

1. Sesquicentenario de abolición de la esclavitud y lucha contra la discriminación racial
2. Homenaje a Carlos Oquendo de Amat
3. Centenario del 1 de Mayo
4. Centenario del nacimiento de Luis Alberto Sanchez
5. 110 aniversario del nacimiento de César Vallejo
6. Premio Nacional de Promoción de Valores Humanos y Conciencia Nacional (PROVAL)

Coordinación intraestatal :

1. Problemas en la Universidad Nacional de Trujillo
2. Ayuda para damnificados del terremoto en San Martín (Set. 2005)
3. Evaluación de cumplimiento de la Comisión Revisora del Plan de Salud para congresistas (Cia. Seguros Rimac)
4. Universidad Nacional del Altiplano de la región Puno
5. Revisión de los ceses colectivos en empresas estatales en proceso de promoción de la inversión privada
6. Evaluación de la viabilidad de sugerencias y recomendaciones del Informe Final de Comisiones Especiales sobre ceses colectivos (Ley 27487)

Revisoras :

1. Ley General de Cooperativas
2. Código Penal
3. Código Civil

Evaluadora de políticas estatales :

1. Estudio sobre la discapacidad
2. Causas y consecuencias de actos de abuso sexual y violencia infantil
3. Problemática de las cuencas cocaleras
4. Plan Nacional de Reforma de la Administración de Justicia (CERIAJUS)
5. PROINVERSIÓN

Comisiones Especiales 2006-2009

Designación de funcionarios:

1. Propuestas para reemplazar cuatro magistrados del Tribunal Constitucional
2. Propuesta para designar al Contralor General de la República

Homenajes, o fines representativos:

1. Organización de actos conmemorativos por el trigésimo aniversario del fallecimiento de V.R. Haya de la Torre

Coordinación intraestatal :

1. Evaluación y recomendación de lineamientos y políticas a solucionar la problemática de los pueblos amazónicos

Revisoras :

1. Revisora del texto del Código Penal (Leyes 28891, y 29153)
2. Revisora del Código de los niños y adolescente (Ley 28914)
3. Revisión de los proyectos legislativos destinados a la ejecución del Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos
4. Revisora del Texto Único Ordenado de la Ley de Protección contra la Violencia Familiar (Ley 29340)

Evaluadora de políticas estatales :

1. Evaluación y monitoreo del avance en el cumplimiento del compromiso asumido en la Cumbre del Milenio el año 2000
2. PROINVERSIÓN
3. Evaluación y cumplimiento del Convenio 193 – OIT, y propuesta de nuevo marco jurídico para las cooperativas
4. Evaluación y propuesta de lineamientos y políticas sobre cambio climático y biodiversidad
5. Evaluación y propuesta de lineamientos y políticas para equiparar y promover derechos de las personas con discapacidad
6. Monitoreo de la crisis financiera internacional y su impacto en el país, y proponer iniciativas legislativas para evitar o disminuir los efectos no deseados que pudieran afectar nuestra economía

Tipología de Comisiones Especiales

<i>Tipo de CE</i>	2001-2006	2006-2009	Total
<i>Estudios legislativos</i>	2		2
<i>Designación de funcionarios</i>	3	2	5
<i>Homenajes o fines representativos</i>	6	1	7
<i>Coordinación intraestatal</i>	6	1	7
<i>Revisoras</i>	2	4	6
<i>Evaluadora de políticas estatales</i>	5	6	11
TOTAL	24	14	38

4. Diferencias con otros tipos de Comisiones

Rasgo	Ordinaria	Investigadora	Especial
Origen	Reglamentario	Acuerdo	Ley o Acuerdo
Función	Legislativa	Inspectiva	Estudio, informativo, representativo
Tipo	Auxiliar	Auxiliar	Autónoma o representativa
Competencia	Dictaminadora	Informativa	Plural
Facultades	Solicitar información	Apremios	Evaluación, coordinación y concertación
Duración	Anual	Fijada <i>ad hoc</i> por el Pleno	Variable
Miembros	Sólo congresistas	Sólo congresistas	Congresistas, representantes de otros órganos estatales e instituciones privadas